

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2024  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

|                 |   |                      |
|-----------------|---|----------------------|
| <b>ENTIDAD:</b> | <b>GYR Instituto Mexicano del Seguro Social</b> | <b>Página 1 de 6</b> |
|-----------------|---|----------------------|

El derecho a la salud y a la seguridad social son derechos humanos fundamentales para garantizar el bienestar y la calidad de vida de las personas, por ello la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) considera en su artículo 4º que "toda persona tiene derecho a la protección de la salud". Durante sus primeros 80 años de existencia del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), ha superado momentos complejos donde nunca se ha desviado del objetivo de garantizar atención médica para todas y todos los mexicanos, hechos de los cuales el IMSS siempre ha salido adelante, evocando su responsabilidad como la institución de seguridad social más importante de México. Por otra parte, el artículo 123 de la CPEUM sienta a su vez las bases mínimas que deben ser cubiertas por la seguridad social, las cuales se instrumentan a través de la Ley del Seguro Social (LSS), en específico mediante su artículo 2º que establece que la seguridad social tiene por finalidad garantizar el derecho a la salud, la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia y los servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo, así como el otorgamiento de una pensión que, en su caso y previo cumplimiento de los requisitos legales, será garantizada por el Estado.

En seguimiento al párrafo anterior, el esquema de financiamiento a cargo del Gobierno Federal se integra en 3 rubros de gasto asociados a prestaciones económicas: i. Pensiones en Curso de Pago Ley 73; ii. Pensiones Garantizadas Ley 97 y iii. Licencias para padres con hijos con cáncer, art. 140 bis.

Estas estimaciones se realizan contemplando las premisas macroeconómicas, tendencias, crecimiento y estacionalidad en cada rubro. Para el caso del Régimen de Jubilaciones y Pensiones, se prevé financiar 373,053 casos, considerando la incorporación para el ejercicio 2024 de 12,023 casos adicionales con respecto al cierre estimado de 2023 (361,030 casos). Lo anterior debido a la reactivación en el proceso de dictaminación de nuevas altas por la Comisión Nacional Mixta de Jubilaciones y Pensiones. Dicho lo anterior, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) tiene como misión ser el instrumento básico de la seguridad social, establecido como un servicio público de carácter nacional, para todos los trabajadores y trabajadoras y sus familias. Su visión es por un México con más y mejor seguridad social. En este sentido, las actividades del Instituto se despliegan en dos vertientes:

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2024  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

|                 |   |                      |
|-----------------|---|----------------------|
| <b>ENTIDAD:</b> | <b>GYR Instituto Mexicano del Seguro Social</b> | <b>Página 2 de 6</b> |
|-----------------|---|----------------------|

I. Como institución **administradora de riesgos**: Administra los distintos ramos de seguro que prevé la LSS, requiriendo de una adecuada gestión de las contribuciones y los recursos financieros para proporcionar las prestaciones en especie y en dinero.

II. Como entidad **prestadora de servicios**: Fomenta de manera integral la salud de la población derechohabiente a través de la provisión de servicios médicos preventivos y curativos, de guarderías y de prestaciones económicas y sociales previstos en la LSS.

A través del Ramo 50 "Instituto Mexicano del Seguro Social", en 2024 el Instituto dará cumplimiento a lo previsto en la LSS mediante un total de 19 Programas presupuestarios (Pp) a través de seis modalidades autorizadas:

1. E001 "Prevención y Control de Enfermedades".
2. E003 "Atención a la Salud en el Trabajo".
3. E004 "Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud".
4. E006 "Recaudación de Ingresos Obrero Patronales".
5. E007 "Servicios de Guardería".
6. E011 "Atención a la Salud".
7. E012 "Prestaciones Sociales".
8. J001 "Pensiones en Curso de Pago Ley 1973".
9. J002 "Rentas Vitalicias Ley 1997".
10. J003 "Régimen de Pensiones y Jubilaciones IMSS".
11. J004 "Pago de Subsidios a los Asegurados".
12. K012 "Proyectos de Infraestructura Social de Asistencia y Seguridad Social".
13. K025 "Proyectos de Inmuebles (Oficinas Administrativas)".
14. K027 "Mantenimiento de Infraestructura".
15. K028 "Estudios de Preinversión".

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2024  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

|                 |   |                      |
|-----------------|---|----------------------|
| <b>ENTIDAD:</b> | <b>GYR Instituto Mexicano del Seguro Social</b> | <b>Página 3 de 6</b> |
|-----------------|---|----------------------|

- 16. K029 "Programas de Adquisiciones".
- 17. M001 "Actividades de Apoyo Administrativo".
- 18. O001 "Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno".
- 19. W001 "Operaciones Ajenas".

De estos Pp, el K025 "Proyectos de Inmuebles (Oficinas Administrativas)", K027 "Mantenimiento de Infraestructura" y K028 "Estudios de Preinversión" no tienen recursos asignados para el ejercicio fiscal 2024, considerando que serán incorporados a demanda de los ejecutores del gasto, conforme a las asignaciones en los demás Pp y bajo las medidas de una administración eficaz y razonable de los recursos, se podrán considerar dichas asignaciones; así mismo en las estimaciones para los ingresos del siguiente ejercicio, se prevé una recaudación eficiente. De este modo, los Pp del IMSS se alinean a los tres Ejes del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND 2019-2024): Eje 1.-Política y Gobierno; Eje 2.- Política Social y Eje 3.- Economía, contribuyendo al bienestar general de la población a través de los objetivos establecidos en el Programa Institucional del Instituto Mexicano del Seguro Social 2020-2024: 1. Coadyuvar en el acceso universal y gratuito a los servicios de salud y medicamentos de toda la población; 2. Garantizar la calidad y cobertura de los servicios y prestaciones institucionales, privilegiando la prevención de enfermedades y la promoción de la salud; 3. Trabajar en el fortalecimiento de la infraestructura y los recursos humanos del IMSS, priorizando las unidades de primer y segundo nivel a través de la dignificación de las instalaciones y equipamiento; así como la profesionalización del personal; 4. Garantizar el derecho a guarderías y a prestaciones sociales, deportivas, culturales y económicas; e impulsar la promoción de la salud y tutela de la salud en el trabajo; 5. Asegurar la sostenibilidad con un gasto eficiente y una mayor recaudación, siempre privilegiando la austeridad y la eliminación de la corrupción y la impunidad; y 6. Garantizar que el Instituto cuente con los mecanismos para conocer las necesidades y atender las demandas de la población derechohabiente y usuaria.

Igualmente, se contribuye al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 emitida por la Organización de las Naciones Unidas, al Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2024  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

|                 |   |                      |
|-----------------|---|----------------------|
| <b>ENTIDAD:</b> | <b>GYR Instituto Mexicano del Seguro Social</b> | <b>Página 4 de 6</b> |
|-----------------|---|----------------------|

y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024, así como a las acciones que promueven la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género. Es importante destacar que el IMSS es la institución de seguridad social con el mayor número de derechohabientes en el país (alrededor de 75 millones de personas) y el mayor prestador de servicios médicos en México.

Al cierre de 2022, considerando la afectación por la contingencia sanitaria por el virus SARS-Cov2 (COVID-19), los servicios médicos otorgados se recuperaron de manera importante, realizando en un día típico 497,636 consultas médicas, se registraron más de 6,217 egresos hospitalarios, 3,707 cirugías, más de 870,466 análisis clínicos y 63,860 estudios de radiodiagnóstico. Al mes de junio de 2023 se observa una tendencia de crecimiento sostenida en los servicios médicos otorgándose 524,058 consultas, más de 6,330 egresos hospitalarios, alrededor de 3,799 cirugías, más de 955,823 análisis clínicos y 69,295 estudios de radiodiagnóstico. Sin embargo, el Instituto enfrenta retos importantes derivados de la transición demográfica y epidemiológica que conlleva al derechohabiente hacia padecimientos crecientemente complejos y costosos de orden crónico-degenerativo, lo que obliga a transformar el enfoque de atención al pasar de acciones curativas, hacia una nueva visión de atención preventiva y de promoción de la salud; asimismo se requiere mejorar la planeación financiera de modo que contribuya a incrementar la eficiencia en el manejo de los recursos, para continuar con la recuperación y ampliación de los niveles de atención de servicios médicos y no médicos, así como mejorar e innovar procesos, desarrollar, adoptar y/o adaptar buenas prácticas que impacten en la calidad de los servicios y la satisfacción de la derechohabiencia y personas usuarias.

En concordancia con lo anterior, durante 2024, se atenderán las siguientes directrices: 1. Prioridad a la atención médica, por medio del fortalecimiento de los servicios médicos de prevención y promoción a la salud, ampliación de la capacidad instalada y calidad de los servicios por ejemplo otorgando el respaldo presupuestario a los servicios médicos integrales que permitan obtener un incremento en la cobertura, combatir el rezago y mejorar la oportunidad en la prestación del servicio, etc.; 2. Modernización operativa, garantizando los recursos que permitan realizar los trabajos de mantenimiento y conservación de las unidades médicas y no médicas, así como del equipo médico y

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2024  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

|                 |   |                      |
|-----------------|---|----------------------|
| <b>ENTIDAD:</b> | <b>GYR Instituto Mexicano del Seguro Social</b> | <b>Página 5 de 6</b> |
|-----------------|---|----------------------|

electromecánico obsoleto; 3. Ampliación de la infraestructura médica finalizando la recuperación de la dañada por los sismos en años recientes, construcción de nuevos hospitales, conclusión de obras en proceso, considerando el equipamiento necesario para su operación, y la ejecución de programas anuales de sustitución y adquisición de equipo médico y electromecánico; y 4. Recuperación Financiera con una perspectiva de equilibrio entre ingresos y gastos, evitando el uso de reservas para mantener la perspectiva de suficiencia financiera hasta 2037. En lo concerniente a la inversión física, en el ejercicio fiscal 2024 se ejecutarán los siguientes programas de equipamiento y proyectos de Obra Pública: 9 hospitales prioritarios (HGZ de 144 camas en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; HGR de 216 camas en el municipio de Ensenada, Baja California; HGR de 260 Camas en Cd. Juárez, Chihuahua; HGZ de 90 Camas, en Navojoa, Sonora; HGZ de 144 camas en el municipio de Tula de Allende, Hidalgo; HGZ de 180 camas en sustitución del HGR 36 San Alejandro, Puebla; HGR No. 25 Ignacio Zaragoza, Ciudad de México; HGZ de 70 camas, de las cuales 40 serán para la Unidad de Traumatología y Ortopedia en Ticúl, Yucatán; HGZ de 72 camas (Sustitución) del HGS No. 10 en Guanajuato, Guanajuato); 10 Unidades de Medicina Familiar; 1 centro de mezclas y una central de servicios; 6 Programas de sustitución de equipo electromecánico necesario para la operación de la infraestructura actual (Aires Acondicionados, Elevadores y casas de máquinas); y 7 Programas de adquisición de equipo médico a nivel nacional en los tres niveles de atención médica (atención neonatal, terapia intensiva, radiodiagnóstico, etc.).

Con el fin de evaluar los resultados de las políticas, directrices y estrategias, durante 2024 se realizará la medición del Desempeño a través de 133 indicadores de desempeño de los cuales 113 se integran en una Matriz de Indicadores para Resultados y 20 en Fichas de Indicadores de Desempeño, del total se destacan nueve principales:

*Implementar una estrategia de prestación de servicios para la provisión sistemática y ordenada de las acciones preventivas, a fin de lograr:*

- El 55.75% de los derechohabientes adscritos a médico familiar que reciban atención preventiva integral a través del PREVENIMSS.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2024  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

|                 |   |                      |
|-----------------|---|----------------------|
| <b>ENTIDAD:</b> | <b>GYR Instituto Mexicano del Seguro Social</b> | <b>Página 6 de 6</b> |
|-----------------|---|----------------------|

- Reducir a 4.80 la tasa de defunciones por cada cien mil mujeres de 25 años y más, por cáncer cérvico uterino.

*Incrementar la cobertura de la seguridad social para los trabajadores mediante la implementación de buenas prácticas de recaudación que disminuyan la elusión y evasión de obligaciones en el mercado laboral:*

- Incrementar de manera semestral los ingresos obrero-patronales del Seguro Social en un 60.01%.
- Incrementar de manera semestral el número de asegurados trabajadores hasta en un 41.27%.
- Incrementar de manera semestral el salario base asociado a puestos de trabajo en 110.22%.

*Favorecer la proyección laboral de madres y padres trabajadores y contribuir al desarrollo integral del niño o niña a través de la instalación de guarderías a fin de alcanzar:*

- El 12.17% de la cobertura de la demanda del servicio de guarderías.

*Garantizar el suministro de medicamentos e insumos con oportunidad y eficacia, para lo que se busca obtener:*

- Un 95.00% en el surtimiento de recetas médicas otorgadas a los derechohabientes.

*Mejorar de manera continua los procesos de Atención Integral a la Salud, con el fin de:*

- Alcanzar un 62.64% el control adecuado de hipertensión arterial sistémica en Medicina Familiar.
- Alcanzar el 45.88% del control adecuado de glucemia en ayuno (70 -130 mg/dl) de los pacientes con Diabetes mellitus tipo 2.